



RIDIAC

Red Internacional por la Defensa de la
Infancia y Adolescencia en Situación de Calle

Fortaleza, 20 de Marzo del 2020

COMUNICADO

Latinoamérica: Cuidar a la población en situación de calle es también una cuestión de salud pública

Por medio de la “Red Internacional por la Defensa de la Infancia y Adolescencia en Situación de Calle- RIDIAC” que nuclea a organizaciones y entes de Brasil, Bolivia, Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Perú, Colombia, Venezuela, México y República Dominicana; expresamos nuestra preocupación ante el avance del COVID-19, especialmente ante la falta de protocolos y políticas claras destinadas a la población en situación de calle, específicamente a la niñez y adolescencia.

La situación de calle implica ya la falta de acceso a derechos y la negación de una vida digna. Esta pandemia, que alarma a todo el mundo, pone en riesgo a la población más vulnerable, siendo las personas, y en especial la niñez en situación de calle, quienes se encuentran más desprotegidos.

Hasta hoy, las campañas de nuestros gobiernos están orientadas a la población con recursos para poder llevar adelante la cuarentena. Ventilación e higiene de hogares, pautas de aseo con agua potable y jabón, alcohol en gel, alimentación adecuada y aislamiento social.

Sin embargo, en Latinoamérica los niveles de pobreza y desigualdad nos ubican en un escenario drásticamente diferente al de los países que llaman desarrollados. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), **en nuestra región hay más de 191 millones de personas alcanzadas por la pobreza**, y que para hacer una idea comparativa de las estadísticas, de esa población, sólo en Brasil, se contabilizan 70 mil niños, niñas y adolescentes en las calles y 351 mil adultos se encuentran en la misma situación. Siendos datos no formales, debido a que en latinoamérica existen muy pocas estadísticas oficiales que den cuenta de la gravedad de la población en situación de calle, históricamente relegada de todas las políticas gubernamentales.

Por esto, desde la RIDIAC nos preocupa el nivel de impacto que ésta pandemia pueda llegar a tener en nuestro territorio, y entendemos que es imprescindible que los gobiernos y la sociedad se comprometan a llevar adelante medidas que prioricen CADA VIDA de CADA latinoamericano, más allá de su condición social. Cuidar a las personas en situación de calle y en

vulnerabilidad social que hoy se encuentran en riesgo, es fundamental no solo por la restitución de los derechos que detentan, sino también como una necesidad de salud pública de la comunidad toda.

Ante esta crítica situación exigimos en cada uno de los Gobiernos de nuestros países:

1) Crear un Comité de Crisis con la participación de movimientos, colectivos y organizaciones de la sociedad civil integrada que trabajan especialmente con la población en situación de calle para acompañar, monitorear y controlar de manera articulada las acciones para prevenir y combatir el COVID-19;

2) Plan de prevención y combate de Coronavirus / COVID-19 para niños en situación de calle, adolescentes y adultos;

3) Facilitar el acceso a las instalaciones de salud, incluso para aquellos sin documentos;

4) Ampliar y crear la oferta de servicios de salud y asistencia social en la calle; asegurar la vacunación contra la gripe; expansión de vacantes para refugio sin institucionalización para lograr la adhesión de los niños y niñas en situación de calle;

5) Garantizar atención especializada para niños y adolescentes en situación de calle

6) Brindar apoyo a los equipos de trabajo social/educadores de calle para que mantengan y amplíen el funcionamiento de equipos públicos de asistencia social, tales como centros de día, centros de noche, albergues, hogares, albergues y comedores garantizando todas las condiciones de seguridad contra la pandemia, tanto como para los trabajadores como para la población en situación de calle, evitando siempre los hacinamientos.

7) Garantizar a toda la población el acceso al gel de alcohol, mascarillas protectoras desechables, material informativo y de orientaciones de uso, así como también servicios básicos de agua, jabón, demás elementos de higiene y alimentos básicos de nutrición, en especial a las poblaciones en situación de calle y vulnerabilidades asociadas;

8) Publicación de un boletín de prevención y combate del COVID-19 dirigido a la población en situación de calle;

9) Garantizar el acceso a subvenciones financieras, planes, becas o apoyo socioeconómico para niños, niñas, adolescentes y sus familiares que trabajan en la calle, así como también protección en indumentaria, higiene y seguridad en sus labores correspondientes;

10) Ampliar y proporcionar espacios públicos para la higiene, la alimentación y el agua potable, además de los baños públicos existentes, ofrecer baños químicos;

11) No utilizar la prevención y la lucha contra el COVID-19 para aumentar la discriminación y represión por parte de las fuerzas de seguridad. Evitar medidas compulsivas y restrictivas hacia las personas en situación de calle;

12) Garantizar alquileres sociales para que las poblaciones en situación de calle tengan un lugar, techo y abrigo para vivir, así como también para poder cumplir con la medida de prevención de aislamiento social en un lugar seguro, higienizado y cerrado.

Delegados y delegadas internacionales de RIDIAC.

Contacto:

losninosnosondelacalle@gmail.com

www.ridiacc.org